Propone discusión para despenalizar la sodomía

23RA. Parl 23.04.95

Movilh nota avances

POR LETICIA SOTO G.

Chile, Ecuador y Nicaragua son los únicos países de
América Latina que penalizan la homosexualidad o
sodomía, condición que,
además, es catalogada
como enfermedad siquiátrica, pese a que la Organización Mundial de la Salud
(OMS) ya le quitó tal categoría.

En conseguir estas mismas conquistas para Chile está empeñado el Movimiento de Liberación Homosexual (Movilh), cuyos directivos hace ya cuatro años están "dando la cara sin temor a la discriminación, para conquistar un lugar digno en la sociedad". Muchas son las cam-

pañas que sin mucho éxito han desarrollado en el intertanto. Pero hoy estiman que han obtenido algunos logros: la comprensión "de la gente común y corriente y de algunos parlamentarios".

Hacia los legisladores apuntaron ahora sus campañas. A ellos les piden despenalizar la sodomía, derogando el inciso № 1 del artículo 365 del Código Penal en el que se indica que "el que se hiciere reo del delito de sodomía, sufrirá la pena de presidio menor en su grado medio", que va desde 365 días a tres años y medio.

Los dirigentes de este movimiento, Orlando Jiménez -coordinador- y los representantes de la comisión de derechos humanos del Movilh precisaron ayer en la Plaza de Armas sus demandas y metas.

Dijeron que si el Parlamento propone en la discusión de la reforma al Código Penal, la despenalización de la sodomía, este avance será una señal clara para la población chilena en general "de que los homosexuales, no somos personas de segunda o tercera categoría, sino ciudadanos de hecho y de derecho".

Jiménez destacó que la policía ha usado esta legislación "para reprimir a la comunidad homosexual" y que el 99 por ciento de los detenidos sale libre por falta de méritos.

Crómica

Dirigentes de movimiento de homosexuales destacan mayor comprensión de la sociedad.